

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C  
Dirección Jurídica – Subdirección de Asuntos Contractuales  
Cr 30 No. 25-90 Piso 10  
Bogotá D.C.

**CONTIENE: ORIGINAL**

**Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-34-2018**

**OBJETO: "Contratar la adquisición, entrega y montaje de mobiliario para el salón LARA BONILLA del Concejo de Bogotá D.C."**

Oferente:

HANS OLIVER BELTRAN PALMA  
Transv 49 No. 59c73sur IntQ3 Ap209  
Bogotá  
Tel 3007211  
Cel 3124664130 – 3154541859  
Email- hobeltran55@gmail.com

## 0. TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DOCUMENTACION JURIDICA</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Carta de Presentación Persona Natural</b>	<b>4</b>
<b>1.2. Cámara y Comercio</b>	<b>7</b>
<b>1.3. Cedula del representante legal</b>	<b>10</b>
<b>1.4. Libreta Militar</b>	<b>12</b>
<b>1.5. Certificación Contraloría</b>	<b>14</b>
<b>1.6. Certificado procuraduría</b>	<b>16</b>
<b>1.7. Certificado de policía</b>	<b>18</b>
<b>1.8. Libreta Militar</b>	<b>20</b>
<b>1.9. Certificado de seguridad social y parafiscales</b>	<b>22</b>
<b>2. DOCUMENTACION FINANCIERA</b>	<b>29</b>
<b>2.1. Registro Único Tributario</b>	<b>30</b>
<b>2.2. Registro de Identificación Tributaria</b>	<b>32</b>
<b>2.3. Certificación Bancaria</b>	<b>34</b>
<b>3. DOCUMENTACION TECNICA</b>	<b>36</b>
<b>3.1. Certificaciones</b>	<b>37</b>
<b>4. PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>53</b>

**DOCUMENTACION JURIDICA**

## Carta de Presentación Persona Natural

## FORMATO 1

Bogotá 28 de Junio de 2016

Señores:

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTA, D.C.**

**REFERENCIA: proceso de Selección de mínima Cuantía N° SDH-SMINC-34-2018**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a **"Contratar la adquisición, entrega y montaje de mobiliario para el salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá."** De conformidad con lo establecido en la invitación pública a participar en el proceso de la referencia.

Así mismo en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los tramites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para efecto en la invitación pública a participar. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta o los que se ofrezcan en desarrollo del proceso de selección y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Secretaria Distrital de hacienda de Bogotá, D.C.

En mi calidad e proponente declaro:

- 1) Que conozco la invitación pública a participar, los estudios previos anexos y formatos del proceso de selección en referencia, los **ANEXOS 3,4 ESPECIFICACIONES TECNICAS** que hacen parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 2) Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
- 3) Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
- 4) Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de inicio con la Secretaria Distrital de Hacienda de Bogotá, D.C. y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública a participar. De igual manera para todos los efectos se entenderá que la validez de mi propuesta es por una vigencia igual a tres (3) meses.
- 5) Que conozco y acepto las leyes generales y especiales y aplicables a este proceso contractual.
- 6) Que con al firma dela presente carta bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de interés. Establecidos en la constitución Política, la ley 80 de 1993 adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en los artículos 1º,2º,3º,4º,5º.84 parágrafo 2º y 90 dela Ley 1474 de 2011, y las demás normas pertinentes.
- 7) Que el proponente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no esta(n) reportado(s) en el ultimo boletín de Responsables fiscales vigente a la fecha de la presentación dela oferta expedido por la contraloría General de la Republica.
- 8) Que leí ,cuidadosamente la invitación pública a participar, así como los **ANEXOS 3,4 ESPECIFICACIONES TECNICAS** que hace parte integral del mismo y elabore mi propuesta ajustada a estos documentos. Por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 9) Que conozco todas las ADENAS expedidas.


- 10) Que conozco todos los documentos sobre preguntas y respuestas.  
 11) Que mi información básica se resume así

<b>Nombre completo del proponente</b>	Hans Oliver Beltrán Palma
<b>Cedula de Ciudadanía o Nit.</b>	79667596-8
<b>Representante legal</b>	Hans Oliver Beltrán Palma
<b>País de Origen del proponente</b>	Colombia

- 12) Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal.  
 13) Que la presente propuesta consta de ( 54 ) folios debidamente numerados  
 14) Que como proponente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso exigida en la invitación publica a participa y demás documentos del proceso.  
 15) Que conozco y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las condiciones técnicas mínimas exigidas en los **ANEXOS 3,4 ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la invitación publica a participar, en el evento de ser adjudicatario del contrato.  
 16) El valor de la oferta es el señalado en el **formato 4 "Oferta Económica"**  
 17) Me permito Informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección Transv. 49 No. 59c73 sur Int Q3 Ap209 [Email-hobeltran55@gmail.com](mailto:Hobeltran55@gmail.com)  
 18) Que de conformidad con lo dispuesto en la circular No. 1 de 2011 de fecha 19 de enero de 2011, expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el evento de adjudicación del contrato, nos comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.  
 19) Que si  X  acepto o No   ser notificado a través de correo electrónico. Correo electrónico para notificaciones [hobeltran55@gmail.com](mailto:hobeltran55@gmail.com).  
 20) Que me comprometo a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a servidores públicos o asesores de la entidad contratante directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros; a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la conclusión en el presente proceso; a revelar información que sobre este proceso solicite los organismos de control de la republica de Colombia.  
 21) Que la persona autorizada para participar en el proceso de selección mínima cuantía SHD-SMINC-33-2018 es Hans Oliver Beltrán Palma, Su dirección de correo electrónico actualizada es [hobeltran55@gmail.com](mailto:hobeltran55@gmail.com) y sus teléfonos fijos y celulares son 3007211 – 3124664130 – 3154541859.

HANS OLIVER BELTRAN PALMA  
 C.C. 79667596 Bta  
 Transv 49 No. 59c73sur IntQ3 Ap209  
 Bogotá  
 Tel 3007211  
 Cel 3124664130 – 3154541859  
 Email- [hobeltran55@gmail.com](mailto:hobeltran55@gmail.com)

Atentamente



HANS OLIVER BELTRAN PALMA  
 C.C. 79667596

## Cámara y Comercio



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CODIGO DE VERIFICACION: 018051690F3737

12 DE JUNIO DE 2018 HORA 11:08:04

1018051690

PAGINA: 1 de 1

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BELTRAN PALMA HANS OLIVER  
C.C. : 79667596  
N.I.T. : 79667596-8

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02865243 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 49 NO. 59 C - 73 S  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : HOBELTRAN55@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : TV 49 59 C 73 SUR AP 209 BL Q  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: HOBELTRAN55@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 22 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$30,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA. 3110 FABRICACION DE MUEBLES.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO

Constanza  
del Pilar  
Puente  
Trujillo

8



SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE MARZO DE  
2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 325  
DE 2009.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 2,700


\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.




**Cedula del representante legal**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**79.667.596**  
 NUMERO  
**BELTRAN PALMA**  
 APELLIDOS  
**HANS OLIVER**  
 NOMBRES  
  
 FIRMA  


  
 INDICE DERECHO  
 FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1974**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.65**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO  
**09-MAR-1992 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ELIZABETH BENGIO LOPEZ  
  
 A-1500102-42121234-44-0079607598-20050817      04954 05188N 02 -153044352

**Libreta Militar**


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

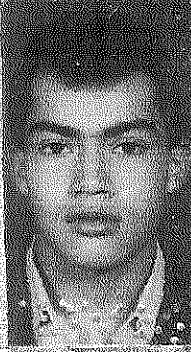
**79667596**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 64	31-DIC. 14	31-DIC. 24

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**BELTRAN PALMA**  
**HANS OLIVER**

**PROFESION BACHILLER**

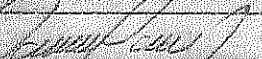


**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Conducir o referendar el título de licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la jurisdicción

2. En caso de convocatoria de reservas, llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropas más próximo al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

  
**TE. JAVIER PEREDA CONTRERAS**      **20 MAY 62**  
 CITE DM 149 55      FECHA EXP

## Certificación Contraloría



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de junio de 2018, a las 08:29:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79667596
Código de Verificación	79667596180628082956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-15  
Página 1 de 1

**Certificado procuraduría**





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 111593248



WEB

08:30:51

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HANS OLIVER BELTRAN PALMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79667596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)

17

**Certificado de policía**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:33:26 horas del 28/06/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79667596

Apellidos y Nombres: **BELTRAN PALMA HANS OLIVER**

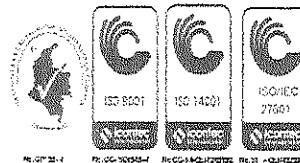
### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.


Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Paloquemao), Bogotá DC  
Atención administrativa de  
lunes a viernes de 8:00 am -  
12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al  
Ciudadano - Bogotá D.C. (571)  
5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910  
112

## Libreta Militar


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

**79667596**

PERTENECE AL EJERCITO DE

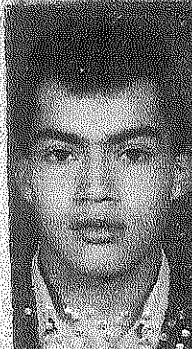
1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 06	31-DIC. 14	31-DIC. 24

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**BELTRAN PALMA**

**HANS OLIVER**

PROFESION **BACHILLER**

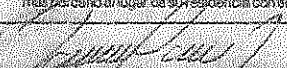


**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

Esta es un documento público de requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el permiso licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, deslaminamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

  
**T.E. JAVIER PAREDA CONTRERAS**      **20 MAY 02**  
ROTE DM. Nº 35      FECHA EXP.

**Certificado de seguridad social y parafiscales**

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

**PERSONA NATURAL**

Yo, HANS OLIVER BELTRAN PALMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79667596, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los 13 días del mes de Junio de 2018

FIRMA: 

Hans Oliver Beltrán Palma  
C.C. 79667596

FIRMA 

MARIA ALCIRA MARTINEZ MARTINEZ  
C.C. 24156605 de Tenza (Boy.)  
T.P. 65110-T


REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24156605

MARTINEZ MARTINEZ  
 APELLIDOS

MARIA ALCIRA  
 NOMBRES

*Maria Alcira Martinez M*


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1966

TENZA  
 (BOYACA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ F  
 ESTATURA G.S. BH SEXO

19-DIC-1984 TENZA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL  
 IVA 80008 ESCOPAR



A-1500118-45097531-F-0024156605-20020223 04050 020624 01 112005121

Republica de Colombia  
 Ministerio de Educacion Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PUBLICO

65110-T

MARIA ALCIRA  
 MARTINEZ MARTINEZ  
 C.C. 24156605

RESOLUCION INSERCIÓN N.º FECHA 27/05/99

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente *[Signature]*



022610

SIRIMON ETIBLAN

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
 Contadores.

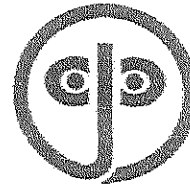


24156605



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Certificado No:

0101904FAA3584

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALCIRA MARTINEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24156605 de TENZA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 65110-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Se certifica que BELTRAN PALMA HANS OLIVER identificado(a) con CC 79667596 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HANS OLIVER BELTRAN PALMA identificado(a) con CC 79667596

Clave Planilla	Clave Regio	Tipo Planilla	Fecha Pago	Régimen	Código	Administración	Concepto	Periodo	Días	Novedades												IHC	Tasas	Cobertura				
										ing	ret	ade	tae	tdp	lab	exp	cer	vac	sin	lms	vac				avp	vec	ffl	app
8479424183	341030810	I	2018-05-31	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																\$781,242	12.5%	\$97,700	
8479424183	341030810	I	2018-05-31	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	\$781,242	16%	\$125,000
8479424183	341030810	I	2018-05-31	APP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2018-05	30																	\$781,242		\$0
8479424183	341030810	I	2018-05-31	APP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2018-05	30																	\$781,242		\$0
8479424183	341030810	I	2018-05-31	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2018-05	30																	\$0	0%	\$0
8479424183	341030810	I	2018-05-31	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2018-05	30																	\$0	0%	\$0
8479424183	341030810	I	2018-05-31	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	\$781,242	0.522%	\$4,100
8479424183	341030810	I	2018-05-31	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-05	30																	\$781,242	2%	\$15,700
847862441	332784816	I	2018-04-30	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	\$781,242	12.5%	\$97,700
847862441	332784816	I	2018-04-30	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	\$781,242	16%	\$125,000
847862441	332784816	I	2018-04-30	APP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2018-04	30																	\$0	0%	\$0
847862441	332784816	I	2018-04-30	APP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2018-04	30																	\$0	0%	\$0
847862441	332784816	I	2018-04-30	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2018-04	30																	\$0	0%	\$0
847862441	332784816	I	2018-04-30	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2018-04	30																	\$0	0%	\$0
847862441	332784816	I	2018-04-30	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	\$781,242	0.522%	\$4,100
847862441	332784816	I	2018-04-30	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-04	30																	\$781,242	2%	\$15,700
847747588	321563110	I	2018-03-14	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	\$781,242	12.5%	\$97,700
847747588	321563110	I	2018-03-14	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	\$781,242	16%	\$125,000
847747588	321563110	I	2018-03-14	APP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2018-03	30																	\$0		\$0
847747588	321563110	I	2018-03-14	APP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2018-03	30																	\$781,242		\$0
847747588	321563110	I	2018-03-14	APP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2018-03	30																	\$0	0%	\$0

Certificado de Aportes

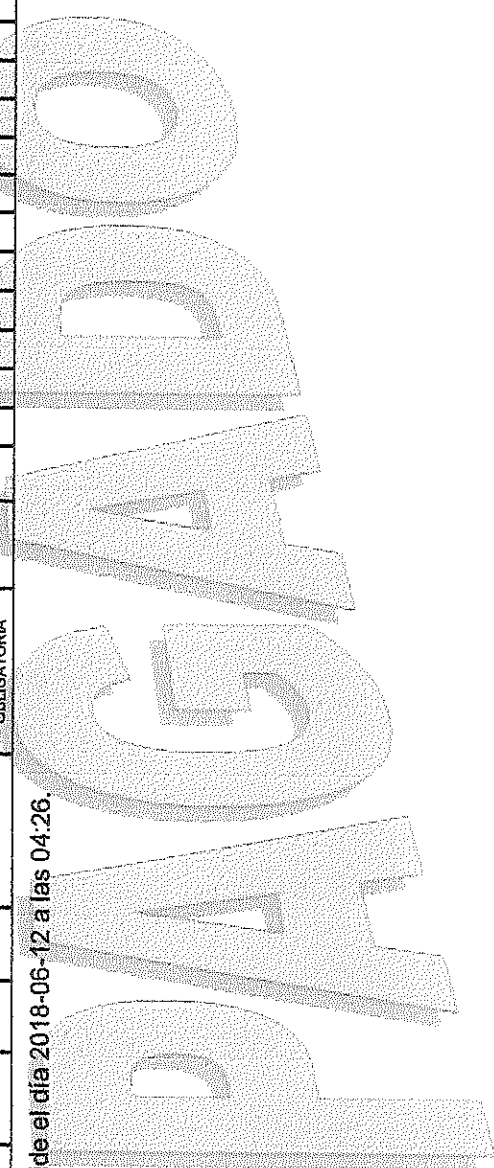
Claves Planilla	Claves Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades												IEC	Tarifa	Cotización				
										Ind	Tot	Cde	Des	Edi	Tsp	Vp	Co	Vt	Sh	Ig	Ima				Vac	Vp	H	Vp
847714588	321563110	I	2018-03-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2018-03	30																\$0	0%	\$0	
847714588	321563110	I	2018-03-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFIADO	2018-03	30																	\$0	0%	\$0
847714588	321563110	I	2018-03-14	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	\$781,242	0.522%	\$4,100
847714588	321563110	I	2018-03-14	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-03	30																	\$689,454	2%	\$13,800
8476352801	316042496	I	2018-02-20	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	\$781,242	12.5%	\$97,700
8476352801	316042496	I	2018-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	\$781,242	16%	\$125,000
8476352801	316042496	I	2018-07-20	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2018-02	30																	\$781,242		\$0
8476352801	316042496	I	2018-07-20	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2018-02	30																	\$781,242		\$0
8476352801	316042496	I	2018-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2018-02	30																	\$0	0%	\$0
8476352801	316042496	I	2018-02-20	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFIADO	2018-02	30																	\$0	0%	\$0
8476352801	316042496	I	2018-02-20	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	\$781,242	0.522%	\$4,100
8476352801	316042496	I	2018-02-20	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-02	30																	\$689,454	2%	\$13,800
8474718268	308212242	I	2018-01-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	30																	\$737,717	12.5%	\$92,300
8474718268	308212242	I	2018-01-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	30																	\$737,717	16%	\$118,100
8474718268	308212242	I	2018-01-17	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2018-01	30																	\$737,717		\$0
8474718268	308212242	I	2018-01-17	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2018-01	30																	\$737,717		\$0
8474718268	308212242	I	2018-01-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2018-01	30																	\$0	0%	\$0
8474718268	308212242	I	2018-01-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFIADO	2018-01	30																	\$0	0%	\$0
8474718268	308212242	I	2018-01-17	ARL	14-28	ARP SURA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	30																	\$737,717	0.522%	\$3,900
8474718268	308212242	I	2018-01-17	CCF	CCF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2018-01	30																	\$689,454	2%	\$13,800
8473628955	37298649	I	2017-12-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-12	30																	\$737,717	12.5%	\$92,300
8473628955	37298649	I	2017-12-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-12	30																	\$737,717	16%	\$118,100
8473628955	37298649	I	2017-12-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2017-12	30																	\$737,717		\$0

27

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades												IBG	Tarda	Cotización					
										ng	ret	de	ca	te	ap	sp	con	vat	sin	ig	hma				vac	avp	vet	iti	vip
8473628955	37288649	I	2017-12-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2017-12	30																	\$737,717		\$0	
8473628955	37288649	I	2017-12-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2017-12	30																		\$0	0%	\$0
8473628955	37288649	I	2017-12-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2017-12	30																		\$0	0%	\$0
8473628955	37288649	I	2017-12-05	ARL	14-28	ARP SURTA (ANTES SURATEP)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-12	30																		\$737,717	0,522%	\$3,800
8473628955	37288649	I	2017-12-05	CGF	COF21	CAFAM	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2017-12	30																		\$689,454	2%	\$13,800

Este certificado se expide el día 2018-06-12 a las 04:26.

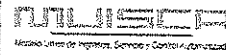


## DOCUMENTACION FINANCIERA

## Registro Único Tributario



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14462326684



NLS17707212439584(0020)0000014462326684

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

7 9 6 6 7 5 9 6

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

7 9 6 6 7 5 9 6

27. Fecha expedición:

1 9 9 2 0 3 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

BELTRAN

32. Segundo apellido

PALMA

33. Primer nombre

HANS

34. Otros nombres

OLIVER

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Signo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 49 59 C 73 SUR AP 209 BL Q

42. Correo electrónico:

hobeltran55@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1:

7 1 5 7 2 9 7

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7, 1 1, 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 1 0 2

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

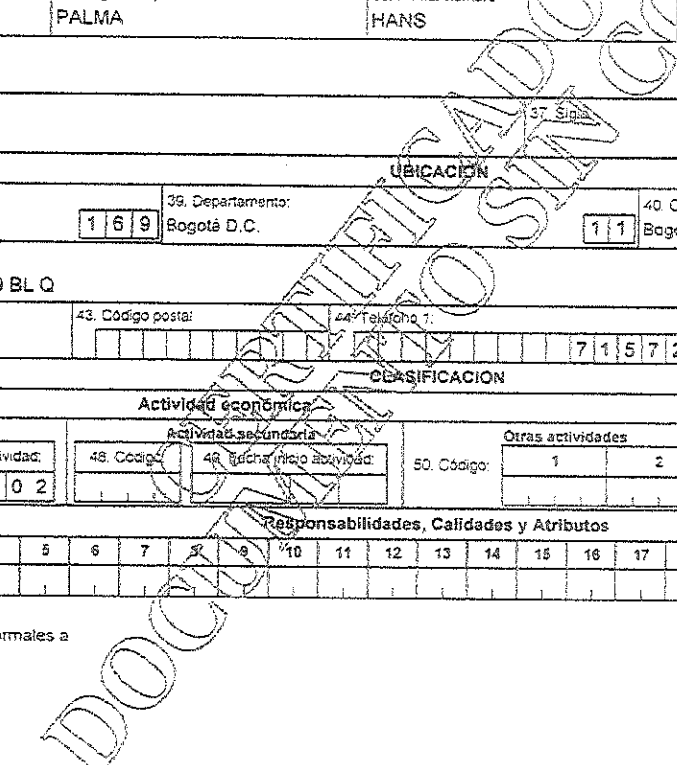
Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for attributes and values: 1 1 2 2 4 2

11- Ventas régimen común

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad



Obligados aduaneros

Table for aduaneros with 20 columns and 2 rows

Exportadores

Table for exportadores with 3 columns and 3 rows

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 0 3 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN PALMA HANS OLIVER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

## Registro de Identificación Tributaria





DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 11-12-2017  
Hora: 1:18:36 PM  
Página 1 de 1

CONTRIBUYENTE NIT 79667596-8 HANS OLIVER BELTRAN PALMA

**Información General**

**Dirección** TV 49 59 C 73 SUR IN Q3 AP 209

**Teléfonos** 3007211 - 3124664130

**Dirección electrónica** nobeltran55@gmail.com

**Fax** 3154541849

**Información de Registro**

**Fecha Inscripción** 11/12/2017

**Soporte Inscripción** 23391042

**Fecha Inicio Actividades** 02/01/2017

**Fecha Cese Actividades**

**Fecha de Informe del Cese**

**# Establecimientos:** 0

**Perfil Tributario**

**Naturaleza Jurídica** PERSONA NATURAL

**Régimen Tributario** REGIMEN COMUN

**Actividad 1:** 71102-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

**Actividad 2:** 3110-FABRICACION DE MUEBLES

**Actividad 3:** -

**Actividad 4:** -

**Actividad 5:** -

**Fecha Inicio Financiera:**

**Código de Verificación de Información:** 17002485891



Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente ICA TE TOCA

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

**Certificación Bancaria**

# Referencia Bancaria

Martes, 12 de Junio de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HANS OLIVER BELTRAN PALMA identificado(a) con CC 79667596, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	18356163873	2016/02/26	ACTIVA

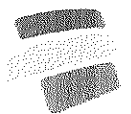
**\* Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el  
momento  
de  
todos




Bancolombia

35

## DOCUMENTACION TECNICA

## Certificaciones o Contratos

# CERTIFICACION

La presente certificación se expide a solicitud del interesado		
HANS OLIVER BELTRAN PALMA		
EMPRESARIALES SAS		
persona que emite la certificación		
Cargo de la persona que expide la certificación	Fecha de iniciación (Día/Mes/Año)	
LUZ MERY SILVA	02-nov-16	
Número del contrato	Fecha de terminación (Día/Mes/Año)	
	16-mar-17	
Objeto del contrato	OBRA CIVIL Y MOVILIARIO COE	
Duración del contrato	4 MESES	
Lugar de ejecución del contrato	FONTIBON COE	
Dirección	Carrera 116 # 22 - 17 - Terrabienes Bodegas 6 y 7	
Ciudad	Bogota	
Fecha de expedición de la presente certificación 28-08-2017		
Valor del contrato (Cifra en letras y números) \$256,457,835 DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREITA Y CINCO PESOS		
Calificación del servicio (calidad, cumplimiento, otros). Marque con una X solo una de las opciones.	Satisfactorio (excelente y/o bueno)	No satisfactorio
	X	(regular y/o malo)
 		
Firma de quien expide la certificación		

### ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA

CONTRATO No.	OBRA CIVIL Y MOBILIARIO COE
OBJETO	Obra civil y mobiliario COE (Obra civil para las nuevas oficinas de Transmeta y empresariales en el parque empresarial Terrabienes, suministro e instalación de Mobiliario, Construcción de lozas de concreto para las bodegas 6 y 7, suministro e instalación de pisos en PVC, suministro e instalación de mobiliario en bodegas 6y 7, instalaciones eléctricas Cableado Voz y Datos, Iluminación para pisos 4,5 y bodegas 6,7)
PLAZO DE EJECUCION	4 Meses
FECHA DE INICIO	2 Noviembre de 2016
FECHA DE TERMINACION	16 Marzo de 2017
VALOR EJECUTADO	\$ 256.457.835
AREA CUBIERTA INTERVENIDA	Oficinas piso 4 y 5      303.68 M2 Bodegas 6y 7            365.13 M2

En Bogotá, a los 23 días del mes de Marzo del año 2017, se reunieron en las instalaciones de Transmeta - Empresariales, ubicada en la Cr 116 No. 22-17 Parque empresarial Terrabienes el señor Hans Oliver Beltrán Palma, identificado con CC 79.667.596 de Bogotá, en representación de *sí mismo*, contratista y Carlos Ariel Salvis Aguirre, identificado(a) con CC 80.190.049 de Bogotá, funcionario de Empresariales, en calidad de verificador del contrato, con el fin de entregar el primero y recibir el segundo los bienes del objeto del presente contrato, suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción de los mismos, cuyas características se describen a continuación:

ACTIVIDAD	OBJETO	VALOR
Obra civil COE	Adecuaciones Civiles y Mobiliario para los pisos 4 y 5	\$113.206.159
Obra Eléctrica COE	Adecuaciones eléctricas iluminación y cableado estructurado pisos 4 y 5	\$66.475.501
Pisos Bodega 6 y 7	Lozas en concreto pisos Bodegas 6 y 7	\$26.314.770
Fibra Óptica Rack Bodega 6	Cableado de fibra para intercomunicar Edificio con Bodegas	\$3.093.562
Biométrico	Instalación de puntos para biométrico	\$1.946.500
Acces Point piso 5	Instalación de puntos Acces Point en piso 5	\$472000
Requerimientos empresariales	Necesidades varias de la entidad	\$19.632.098
Pisos en PVC	Suministro e instalación de pisos en PVC para las bodegas 6 y 7	\$5.831.300


Alarmas Oficinas	Sistema de instalación de alarmas contra incendios en las oficinas y bodegas	\$2.607.420
Iluminación Bodegas	Suministro e instalación de luminarias led para bodegas 6 y 7	\$13.495.250
Black Out Oficinas	Suministro e instalación de Black Out en pisos 4 y 5	\$2.823.275
Apertura de Circuitos Salas de Juntas	Apertura de circuitos eléctricos en sala de juntas bodegas 6	\$360.000

Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Los elementos descritos han sido verificados en su calidad.

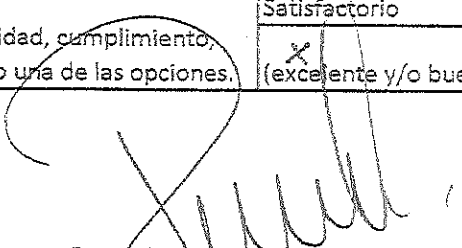
Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá., el 23 de Marzo de 2017.

  
 EL CONTRATISTA  
 C.C. N° 79.667.598 Bta

  
 EMPRESARIALES S.A.S.  
 NIT. 805.002.491-2  
 CALLE. 26 No. 58 - 15 TEL. 744 84 54  
 CENTRO ADMINISTRATIVO AVIANCA  
 BOGOTÁ - COLOMBIA  
 EL VERIFICADOR  
 C.C. N° 80.190.049 Bta  
 Director Administrativo Empresariales



Anexo No. 6

Certificado de experiencia	
HANS OLIVER BELTRAN PALMA	
GRUPO INDUSTRIAL REWELL	
RAFAEL EDUARDO LOZANO	
Cargo de la persona que expide la certificación	Fecha de iniciación (Día/Mes/Año)
GERENTE GENERAL	11 Noviembre de 2016
Número del contrato	Fecha de terminación (Día/Mes/Año)
298-2016	25 Marzo de 2017
Objeto del contrato	REALIZAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA.
Duración del contrato	60 días
Lugar de ejecución del contrato	Gobernacion de Cundinamarca Torre beneficencia piso 5
Dirección	Cll 26 No. 51 - 53
Ciudad	Bogota
	Teléfono
Fecha de expedición de la presente certificación 25 de Agosto de 2017	
Ciento Veintiete Millones Setecientos Veinticuatro mil Ciento Treinta y Ocho Pesos (\$ 127'724,138)	
Calificación del servicio (calidad, cumplimiento, otros). Marque con una X solo una de las opciones.	Satisfactorio
	No satisfactorio
	(excelente y/o bueno)
	(regular y/o malo)
 Firma de quien expide la certificación	

## ACTA DE ENTREGA FINAL A SATISFACCION

CONTRATANTE : GRUPO INDUSTRIAL REWELL  
NIT/CC : 830.122.471-0  
CONTRATISTA : HANS OLIVER BELTRAN PALMA  
NIT/C.C. : 79.667.596 DE BOGOTÁ

OBJETO : REALIZAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA.

FECHA DE INICIACION : 11 DE NOVIEMBRE DE 2016  
PLAZO DE EJECUCIÓN : DOS (02) MESES SIN EXCEDER EL 31 DICIEMBRE 2016.  
FECHA DE TERMINACION : 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
PRORROGA No 1 : TREINTA (30) DIAS  
INICIO PRORROGA : 01 DE ENERO DE 2017  
TERMINACION PRORROGA : 30 DE ENERO DE 2017  
PLAZO DE SUSPENSIÓN No1 : CINCUENTA Y CUATRO (54) DÍAS  
INICIO SUSPENSIÓN 1 : 12 DE ENERO DE 2017  
FECHA DE TERMINACIÓN : 06 DE MARZO DE 2017  
FECHA DE REINICIO : 07 DE MARZO DE 2017  
FECHA DE TERMINACION FINAL : 25 DE MARZO DE 2017  
VALOR DEL CONTRATO : \$ 127.724.138

Los suscritos Rafael Eduardo Lozano, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79285425 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de GRUPO INDUSTRIAL REWELL Nit 830122471-0 y HANS OLIVER BELTRAN con cedula de ciudadanía No. 79667596 expedida en Bogotá, contratista, hemos convenido celebrar la presente Acta de entrega final al Contrato de Obra civil No. 298-2016, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día ocho (25) de Marzo del año 2017, las partes recibieron físicamente los trabajos contratados objeto de la presente acta y que se relacionan a continuación

1.	CORTINAS				
1.1	Suministro E Instalación De Cortinas Screen Enrollable Con Control De Rayos Uv (Color A Definir)	M2	54	\$ 102.887	\$ 5.555.898
2	ADECUACIÓN PUESTOS DE TRABAJO				
2.1	Inventario y trasiego de las cajas de empaque de elementos de los funcionarios, equipos, cajas de empaque de archivos y mobiliario no fijo (archivadores, mesas, sillas, percheros, canecas, descansapiés, cubreadfombras, entre otros) desde el piso a remodelar hasta el sitio temporal autorizado dentro de la sede y viceversa, incluye vinipé para protección de muebles y equipos, inc. suministro de cajas y demás elementos necesarios.	GL	1	\$ 480.751	\$ 480.751

~~48~~  
42

2,2	Desmante de puesto de trabajo existente, incluye el desmante de superficies, cajoneras, gabinetes, paneles y demás elementos que compongan el puesto de trabajo.	UND	42	\$ 23.321	\$ 979.482
2,3	Muebles despacho del Gerente: compuesto por tres (3) muebles así: un (1) escritorio principal de 1.00 x 2.00 x 0.70 mts con superficie, costados y faldero en tablex de 40 mm, enchapados en fórmica, un (1) mueble retorno de 0.60 x 1.40 x 0.70 mts con superficie y costados en tablex de 30 mm, enchapadas en fórmica que incluye un (1) archivador en madera 2x1 en tablex de 15 mm, enchapado en fórmica y un (1) mueble auxiliar posterior organizador y de archivo de 0.50 x 2.00 x 0.70 mts con superficie en tablex de 30 mm y tapas, entrepaños y puertas en tablex de 15 mm, enchapados en fórmica (tipología, diseño y sistemas según muebles nuevos instalados en los pisos 6, 7 y 8 de la misma torre)	UND	1	\$ 3.703.945	\$ 3.703.945
2,4	Muebles Director; compuesto por dos (2) muebles, superficies en tablex de 30 mm, enchapados en fórmica, escritorios principal de 0.70 x 1.70 x 0.70 m y mueble retorno de 0.68 x 1.40 x 0.70 m	UND	3	\$ 1.920.564	\$ 5.761.692
2,5	Mueble operativo recto: una superficie en tablex de 30 mm, enchapada en formica de 1,60*0,65m, una superficie retorno en tablex de 30 mm., enchapada en formica de 0,40 x ,065m.un costado columna eléctrica, un archivador metálico 2*1 y un tramo de canaleta. inc. Soportes	UND	50	\$ 987.718	\$ 49.385.900
2,6	Mueble operativo en L: dos superficies en tablex de 30 mm, enchapada en formica de 1,50*0,60m y de 0,90*0,60, un costado, un costado columna eléctrica, un archivador metálico 2*1 y un tramo de canaleta. inc. Soportes. RECEPCIÓN	UND	1	\$ 1.714.789	\$ 1.714.789
2,7	Mesa de juntas de ocho (8) puestos de 2.40 x 1,20 m, fabricada en tablex de 40 mm, enchapada en fórmica y bases metálicas	UND	1	\$ 1.687.352	\$ 1.687.352
2,8	Mesa de impresora de 90 cms con bases metálicas y dos entrepaños.	und	2	\$ 438.986	\$ 877.972
2,9	Mesa de centro 0.50 x 0.50 x 0.40 mts, con base en madera y superficie en vidrio templado.	und	1	\$ 301.802	\$ 301.802
2,10	Sum. e inst. de panel sandwich divisorio en máf.	M2	48	\$ 205.774	\$ 9.877.152
2,11	Silla tipo presidente (Gerente) ergonómica, con brazos graduables, espalda alto en malla, apoyo cabeza, asiento con acabado en pranna, base cromada, sistema neumático ajustable y ruedas para piso cerámica (tipología y diseño según sillas nuevas suministradas en los pisos 6, 7 y 8 de la misma torre)	UN	1	\$ 877.972	\$ 877.972
2,12	Silla ergonómica tipo (director). SUB DIRECTORES	UN	5	\$ 589.887	\$ 2.949.435
2,13	Silla interlocutora (director). SALA DE JUNTAS Y ATENCION PENSIONADO	UN	6	\$ 397.831	\$ 2.386.986

2,14	Silla ergonómica tipo ejecutivo (asesores, operativas y secretarias)	UN	56	\$ 271.622	\$ 15.210.832
2,15	Silla para mesa de juntas y gerente.	UN	8	\$ 370.394	\$ 2.963.152
2,16	Sofá de 1.40 x 0.73 x 0.77 mts con estructura en aluminio, tapizado en prana (tipología y diseño según muebles nuevos suministrados en los pisos 6, 7 y 8 de la misma torre)	UN	4	\$ 1.015.155	\$ 4.060.620
2,16	Suministro e instalación de película frosted sobre vidrios.	M2	45	\$ 39.097	\$ 1.759.365
2,18	Sum. e inst. de imagen corporativa en los diferentes espacios de atención al usuario y de las requeridas en la Unidad (avisos, fotografías, señalización, símbolos y logotipos)	GB	1	\$ 2.594.963	\$ 2.594.963
2,19	Reubicación de tramo de archivo rodante de 3,05 de largo compuesto por dos fijas y rodantes. Incluye dinteles en lamina y guia en pared posterior.	UN	2	\$ 480.141	\$ 960.282
	SUB- TOTAL				\$ 114.090.342
	Administracion		5%		\$ 5.704.517
	Imprevistos		1%		\$ 1.140.903
	Utilidad		5%		\$ 5.704.517
	Iva Sobre la Utilidad		19%		\$ 1.083.858
	Total costos del proyecto				\$ 127.724.138

Para constancia de lo anterior se firma a los Veintisiete (27) Días del mes de marzo de 2017 por quien en ella intervinieron

Contratante.

Rafael Eduardo Lozano  
C.C. 79.285.425  
Grupo Industrial Rewell  
Gerente

Contratista

Hans Oliver Beltrán Palma  
C.C. 79.667.596  
Arquitecto

Bogotá D.C., 22 de Diciembre de 2017

Señor  
**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**  
Proponente  
NIT: 79667596-8  
Transv. 49 No.59C – 73 Sur Int. Q3 Apto 209  
Teléfono: 3007211 – 3124664130 - 3154541859  
[hobeltran55@gmail.com](mailto:hobeltran55@gmail.com) – [comercialhb17@gmail.com](mailto:comercialhb17@gmail.com)  
Ciudad

**Asunto:** Comunicación de aceptación de oferta. Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-016-2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas por la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes en el proceso de selección del asunto, el cual tuvo por objeto: **“ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVISION FINANCIERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES”**.

Con la publicación de la presente Comunicación en el SECOP, se entiende que ha quedado informado de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta Comunicación de Aceptación de Oferta junto con la oferta presentada, documentos anexos y estudios previos constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con **HANS OLIVER BELTRAN PALMA**; el cual se registrará en todo caso por lo dispuesto en ellos y por la siguiente información:

<b>NÚMERO DE CONTRATO:</b>	# 8 4 2 v a										
<b>FECHA:</b>	22 DIC. 2017										
<b>CONTRATISTA:</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Nombre</b></td> <td>HANS OLIVER BELTRAN PALMA</td> </tr> <tr> <td><b>Identificación</b></td> <td>NIT. 79667596-8</td> </tr> <tr> <td><b>Dirección</b></td> <td>Transv. 49 No.59C – 73 Sur Int. Q3 Apto 209</td> </tr> <tr> <td><b>Teléfono</b></td> <td>3007211 – 3124664130 - 3154541859</td> </tr> <tr> <td><b>Correo electrónico</b></td> <td><a href="mailto:hobeltran55@gmail.com">hobeltran55@gmail.com</a> – <a href="mailto:comercialhb17@gmail.com">comercialhb17@gmail.com</a></td> </tr> </table>	<b>Nombre</b>	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	<b>Identificación</b>	NIT. 79667596-8	<b>Dirección</b>	Transv. 49 No.59C – 73 Sur Int. Q3 Apto 209	<b>Teléfono</b>	3007211 – 3124664130 - 3154541859	<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:hobeltran55@gmail.com">hobeltran55@gmail.com</a> – <a href="mailto:comercialhb17@gmail.com">comercialhb17@gmail.com</a>
<b>Nombre</b>	HANS OLIVER BELTRAN PALMA										
<b>Identificación</b>	NIT. 79667596-8										
<b>Dirección</b>	Transv. 49 No.59C – 73 Sur Int. Q3 Apto 209										
<b>Teléfono</b>	3007211 – 3124664130 - 3154541859										
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:hobeltran55@gmail.com">hobeltran55@gmail.com</a> – <a href="mailto:comercialhb17@gmail.com">comercialhb17@gmail.com</a>										
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVISION FINANCIERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.										
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:</b>	Todas las previstas en el numeral 5.1 y anexo No. 2 de la Invitación Pública MC-016-2017 de la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes.										

**OBLIGACIONES DEL  
CONTRATISTA:**

Además de las previstas en la Ley 80 de 1933, Ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en las especificaciones técnicas, el contratista debe cumplir con las siguientes Obligaciones Generales:

1. Conocer a cabalidad los términos de la invitación, con sus respectivos adendas, la propuesta y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
2. Presentar, previo a la firma del acta de inicio, los documentos necesarios para su ejecución.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere, conjuntamente con el supervisor o interventor del mismo.
4. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en la invitación, con sus respectivos adendas, la propuesta, el anexo técnico y económico, los términos de la invitación, y el contrato.
5. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en su oferta.
7. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
8. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.
9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor o interventor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

11. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor o interventor del mismo.
12. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
14. Pagar a la Cámara de Representantes todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
15. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Cámara de Representantes por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Cámara de Representantes por la cual deba responder el contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Cámara.
16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Además, las siguientes **Obligaciones Específicas:**

1. Los oferentes deben estar en capacidad de suministrar el mobiliario requerido por la entidad.
2. Entregar los elementos contratados, en las instalaciones de almacén general de la Cámara de representantes, con su respectiva acta de ingreso.
3. El transporte del mobiliario hacia las dependencias del almacén de Cámara estará a cargo del contratista.
4. Los valores citados nunca podrán ser mayores a los presentados en la oferta económica, la cual hará parte integral del contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes muebles suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso este deberá ser reemplazado dentro del día hábil siguiente al requerimiento que le efectuó el supervisor del contrato.
6. Los elementos (mobiliario) deberán contar con una garantía del proveedor mínimo de un (1) año, la cual deberá ser anexa a la factura del mobiliario al momento de su entrega.
7. Todos los materiales y elementos a suministrar por el contratista en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada, hasta su respectiva entrega.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Cumplir con las especificaciones técnicas que se indican en anexo 2</li> <li>9. Cumplir con la NORMA TECNICA COLOMBIANA 1440 DE 2015, Por la cual se normaliza las características de los "muebles de oficina".</li> <li>10. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.</li> <li>11. Presentar factura por la compra de los bienes adquiridos, los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos a que haya lugar.</li> <li>12. Permitir al supervisor delegado realizar la inspección en el almacén durante la entrega de los suministros.</li> <li>13. Las demás propias del objeto del contrato y las contenidas en la propuesta.</li> <li>14. Los elementos a suministrar deben entregarse en forma adecuada idónea con seguridad y protección.</li> </ol>
<b>INDEMNIDAD:</b>	El contratista está en la obligación de mantener a LA CÁMARA DE REPRESENTANTES libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<p>El valor del contrato es la suma de <b>DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.875.000) M/CTE, IVA INCLUIDO</b> y todos los demás impuestos a que haya lugar.</p> <p>No obstante, el valor total del contrato durante la ejecución del contrato se tendrá en cuenta la oferta económica presentada por el contratista dentro del proceso de Mínima Cuantía, la cual corresponde a UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$1.222.151) por "PUESTO DE TRABAJO. ESCRITORIO DE OFICINA EN L" de acuerdo a las especificaciones requeridas por la entidad.</p>
<b>CARGO PRESUPUESTAL:</b>	CDP No. 118617 del 13 de diciembre de 2017, Rubro A-2-0-4-2-2 MOBILIARIO Y ENSERES.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>La Cámara de Representantes cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>A.- La Cámara de Representantes cancelará el 100% del valor del contrato, en un solo pago a la terminación del mismo, previa certificando de acta de entrega de almacén de los elementos suministrados, certificación de cumplimiento proferida por el supervisor del contrato, factura acompañada de la garantía de proveedor, con su respectiva cuenta de cobro.</p> <p>La factura deberá estar acompañada de la certificación de pagos a los sistemas de Seguridad Social así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de</p>



	<p>la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos estarán supeditados a la disponibilidad del PAC., y será cancelada dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su radicación.</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el <b>31 DE DICIEMBRE DE 2017</b> contados a partir de la aprobación de la garantía y de la respectiva expedición del registro presupuestal.</p> <p>-Aclaración: Por error involuntario en la invitación al proceso se fijó como plazo de ejecución "El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y de la respectiva expedición del registro presupuestal. En todo caso el plazo de ejecución no podrá superar el 31 de Diciembre del 2017", siendo el verdadero plazo de ejecución <b>HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.</b></p>
<p><b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b></p>	<p>Las actividades se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C.</p>
<p><b>SUPERVISOR DEL CONTRATO:</b></p>	<p>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Cámara de Representantes estará a cargo de la persona que designe el ordenador del gasto mediante memorando, de acuerdo con la solicitud de la División de Servicios, quien además de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo 84 y ss. De la Ley 1474 de 2011, deberá verificar el estricto cumplimiento de las obligaciones del contrato, en especial: a) Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, b) Informar cualquier situación que se presente con respecto al cumplimiento de las obligaciones previstas en el objeto contractual, c) Informar por escrito a la División Jurídica sobre cualquier situación que pueda afectar el cabal cumplimiento del objeto, plazo o valor del contrato, d) Elaborar y suscribir la constancia de certificación de recibo a satisfacción, cuando la misma proceda, e) Recibir los elementos e insumos acordes con lo ofertado y contratado, conforme las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la Corporación, f) Elaborar, revisar o acordar por escrito con la División de Servicios el cronograma de entrega necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, g) Verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato en especial, antes de la realización del pago, verificar el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social integral prevista en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.</p>
<p><b>DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:</b></p>	<p>Recibirá notificaciones en la Carrera 8 No. 12B- 42 piso 5 – Dirección Administrativa, de la ciudad de Bogotá</p>
<p><b>MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:</b></p>	<p>Bajo la gravedad de juramento, el Contratista manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.</p>

**DOMICILIO CONTRACTUAL:**

Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C., y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.

Para iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir los requisitos de ejecución del contrato previstos en la invitación pública, esto es:

**GARANTÍA ÚNICA** a favor de la de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Nit 899.999.098-0, para lo cual constituirá una póliza de seguros, o, una fiducia mercantil en garantía, o, una garantía bancaria a primer requerimiento, o un endoso en garantía de títulos valores, o, un depósito de dinero en garantía, expedidas por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

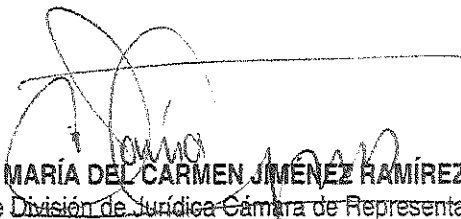
**Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal:** Teniendo en cuenta el valor del contrato y las obligaciones surgidas de este, así como el valor a estimar en la cláusula penal pecuniaria, se considera que el valor de la garantía debe ser igual al 20% del valor del contrato. En cuanto a su vigencia, como quiera que el plazo para liquidar el mismo es de cuatro (4) meses a partir de la terminación, se exigirá que esta comprenda el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

**Calidad del Mobiliario suministrado:** Teniendo en cuenta el objeto, valor, naturaleza y obligaciones a recibir con la ejecución del presente contrato, se estima un el valor de la garantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que comprenda el plazo de ejecución y un (1) año más.

La anterior garantía deberá presentarla para aprobación en la División Jurídica de Cámara de Representantes, en la Carrera 8 No. 12B- 42 piso 5 en un término de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la comunicación de aceptación de oferta en el SECOP.

Una vez haya cumplido la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden, le será entregado documento mediante el cual se comunica la aprobación de la garantía, con el cual deberá presentarse ante el Supervisor del contrato, con el propósito de dar inicio a su ejecución.

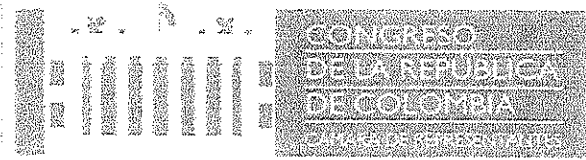
Atentamente,



MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ RAMÍREZ  
Jefe División de Jurídica Cámara de Representantes

Proyecto: Viviana Alejandra Gil García  
Reviso: Saúl Beñeño Rada





AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

OTROSI No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.842 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y HANS OLIVER BELTRAN PALMA

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO:	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVISION FINANCIERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
CONTRATISTA:	HANS OLIVER BELTRAN PALMA
NIT.	79667596-8
REGIMEN TRIBUTARIO:	COMUN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.875.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
DEPENDENCIA:	DIVISION DE SERVICIOS - CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Entre la **CAMARA DE REPRESENTANTES**, Entidad Estatal de la Rama Legislativa del Poder Público, creada por mandato Constitucional, compuesta e integrada conforme lo dispuesto en el Título VI de la Constitución Política de 1991, con autonomía administrativa según la ley 5 de 1992, facultada para celebrar contratos a través de la Directora Administrativa según lo señalado en el parágrafo 2º, del numeral 4, del artículo 382 de la Ley 5 de 1992, adicionado por el artículo 1 de la Ley 1318 de 2009, representada para el presente acto por **MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía 35.524.863, en su calidad de Jefe de la División Jurídica de la Cámara de Representantes, conforme resolución No. 2041 del 22 de agosto de 2016 y acta de posesión No. 2041 del 23 de agosto de 2016, debidamente facultada para celebrar contratos por delegación de la Representante Legal de la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**, conforme a la Resolución 2358 del 4 de octubre de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación estatal, se dictan otras disposiciones y se deroga las resoluciones 1363 del 21 de mayo de 2013 y 0093 del 22 de enero de 2014; en uso de sus facultades legales, quien en adelante y para todos los efectos previstos en el presente acuerdo contractual se denominará **LA CAMARA** y de la otra parte, **HANS OLIVER BELTRAN PALMA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 79.667.596 y NIT 79667596-8, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., hemos convenido celebrar el presente Otrosí No.1 al Contrato de Suministro No.842 de 2017, previas las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

- 1.- Que la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes suscribió el Contrato de Suministro No.842 con **HANS OLIVER BELTRAN PALMA**, el día 22 de diciembre de 2017, cuyo objeto es "ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVISION FINANCIERA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES".
- 2.- Que el plazo de ejecución del Contrato de Suministro No.842 de 2017 se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017 contados a partir de la aprobación de la garantía y de la respectiva expedición del registro presupuestal.
- 3.- Que el valor del mismo se acordó en la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.875.000) M/CTE, IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos a que haya lugar.



**AQUI VIVE LA DEMOCRACIA**

**OTROSI No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.842 DE 2017, CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y HANS OLIVER BELTRAN PALMA**

4.- Que el Jefe de la División de Servicios y supervisor del Contrato de Suministro No.842 mediante oficio No. DS.4.4-2487-17 del 28 de diciembre de 2017 solicitó la prórroga del mismo en quince (15) días en los siguientes términos:

*"(...) 1. Que mediante comunicación de fecha 28 de Diciembre de 2017 el contratista HANS OLIVER BELTRAN PALMA solicito prórroga del contrato 842 de 2017, en atención a que época de festividades los proveedores de materiales se encuentran en cese de actividades.*

*2. Que como supervisor del contrato, acepto las razones expuestas por el contratista en su comunicación, la cual anexo a la presente solicitud. (...)"*

5.- Que por las razones anteriormente expuestas se hace necesaria la prórroga del plazo de ejecución del Contrato de Suministro No.842 .

Por lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** – Prorrogar el plazo de ejecución establecido del Contrato de Suministro No.842, en quince (15) días, es decir, hasta el 15 de enero de 2018, quedando de la siguiente manera:

*"El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 DE ENERO DE 2018 contados a partir de la aprobación de la garantía y de la respectiva expedición del registro presupuestal."*

**SEGUNDA.** – Las demás cláusulas y estipulaciones establecidas en el contrato de Contrato de Prestación de Servicios No.798 de 2017, se mantienen.

**TERCERA.** - El presente otrosí se perfecciona con las firmas de las partes y registro presupuestal.

**CUARTA.** - Publicar el presente otrosí en el sistema Electrónico SECOP de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y para constancia se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los

**28 DIC 2017**

Por la CAMARA,

**MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ**

Elaboró: Saúl Beleño R.

Por el CONTRATISTA,

**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**

## PROPUESTA ECONOMICA

POICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Es seguro [https://evod.policia.gov.co/PSO/frm\\_consulta.asp](https://evod.policia.gov.co/PSO/frm_consulta.asp)

Policia Nacional de Colombia

Sistema

Consulta Ciudadano

Que el número de identificación No. 79567596 de del señor(a) HANS OLIVER BELTRAN PALMA consultado en la fecha y hora 04/07/2018 11:06:06 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RVMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 2869826

Aceptar

Policia Nacional de Colombia  
Calle General - Cra. 28 No. 41  
Barrio Miraflores Occidente - 1114 - Ciudad B.O.  
Teléfono: 01 (57) (0) 201 9111111

11:06 AM  
14/07/2018



## MEMORANDO

**PARA:** Leonardo Arturo Pazos Galindo  
 Subdirector de Asuntos Contractuales (E)

**DE:** Comité Técnico Evaluador

**ASUNTO:** Solicitud requerimiento proponentes  
 Evaluación Técnica - Proceso SDH-SMINC-34-2018

**OBJETO:** "Contratar la Adquisición, entrega y montaje de mobiliario para el salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá."

Una vez realizada la verificación preliminar de los documentos de contenido técnico habilitante, cordialmente solicitamos requerir al siguiente proponente:

#### 1. HANS OLIVER BELTRAN PALMA

Se requiere al proponente para que allegue las certificaciones de conformidad a los parámetros establecidos en el numeral 3.2.2. Documentos de Habilitación Técnica de la Invitación Pública, ya que estas deben ser expedidas por la empresa contratante.

Toda vez que la certificación a folio 38-40 emitida por Empresariales S.A.S., no se puede determinar el valor ejecutado en mobiliario y al momento de dar aplicación al numeral 3.1.1. Potestad de verificación no hay teléfonos de contacto del contratante.

De igual manera, con la certificación a folio 41-44 emitida por Grupo Industrial Rewell, al momento de dar aplicación al numeral 3.1.1. Potestad de verificación no hay teléfonos de contacto del contratante.

Finalmente, Conforme a la oferta económica presentada por el oferente, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio de mercado, razón por la cual se solicita requerir al proponente con el fin que explique y justifique las razones que sustentan el valor por él ofertado, para corroborar que las ofertas obedecen a circunstancias objetivas del proponente y que dicho precio no pone en riesgo el proceso, ni la ejecución del contrato si llegara a ser adjudicado, conllevando al incumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**"Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Bogotá, D.C., 05 de julio de 2018

Señor  
**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**  
C.C 79.667.596  
Transversal 49 No.59 C – 73 S Interior Q3 Apt. 209  
Teléfono: 3007211 - 3154541859  
Correo electrónico: hobeltran55@gmail.com  
Bogotá D.C.

Ref.: Solicitud de aclaración  
Proceso de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-34-2018

Respetado señor Beltrán:

De conformidad con lo solicitado por el Comité Técnico Evaluador mediante Cordis 2018IE17325 de julio 05 de los corrientes, de manera atenta, me permito solicitarle se sirva allegar a más tardar el día 6 de julio de 2018, antes de las 3:00 pm, en la ventanilla de radicación de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicada en el SUPERCAD del Centro Administrativo Distrital – CAD (Carrera 30 No. 25 - 90) de la ciudad de Bogotá, D.C., o al correo electrónico: mburgos@shd.gov.co, las siguientes aclaraciones:

Se requiere que el proponente señor Hans Oliver Beltran, allegue las certificaciones que acreditan la experiencia, de conformidad a los parámetros establecidos en el numeral 3.2.2. **Documentos de Habilitación Técnica** de la Invitación Pública, ya que estas deben ser expedidas por la empresa contratante.

Lo anterior, toda vez que de la certificación que obra a folio 38-40 de su oferta, emitida por Empresariales S.A.S., no se puede determinar el valor ejecutado en mobiliario y al momento de dar aplicación al numeral 3.1.1. Potestad de verificación no hay teléfonos de contacto del contratante.

De igual manera, con la certificación que obra folio 41-44 emitida por Grupo Industrial Rewell, al momento de dar aplicación al numeral 3.1.1. Potestad de verificación no hay teléfonos de contacto del contratante.

Finalmente, conforme a la oferta económica presentada por usted, se evidencia, que el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio de mercado, razón por la cual, se solicita explique y justifique las razones que sustentan el valor por usted ofertado; para corroborar que la oferta obedece a circunstancias objetivas del proponente y que dicho precio no pone en riesgo el proceso, ni la ejecución del contrato si llegara a ser adjudicado, conllevando al incumplimiento de las obligaciones contractuales conforme

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Nit. 899.939.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

a las especificaciones técnicas solicitadas para cada ítem, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

**“Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Quando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.”

En igual sentido, la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente dispone:

*“En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.”*

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en las anteriores normas, y lo señalado por el comité técnico evaluador se requiere que usted señor Hans Oliver Beltran Palma, explique y justifique el valor de su oferta, toda vez que el descuento ofrecido equivale a un porcentaje del 27% menor del presupuesto oficial.

Cordialmente,

  
LEÓNARDO ARTURO PAZOS GARCÍA  
Director jurídico

Proyectado por: *Maria Consuelo Burgos Grillo*

05-07-2018

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@snd.gov.co  
Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROCESO No.	SDH-SMINC-34-2018
OBJETO	"Contratar la adquisición, entrega y montaje de mobiliario para el salón Lara Bonilla del Concejo de Bogotá".
PROPONENTE	HANS OLIVER BELTRAN PALMA 79.667.596
NATURALEZA JURÍDICA	Persona Natural
FECHA INICIAL DE VERIFICACIÓN	04 de julio de 2018
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	Trece (13)
<b>DOCUMENTOS JURÍDICOS VERIFICADOS</b>	

CARTA DE PRESENTACIÓN	
Está firmada en original por el representante legal en original	SI, folio 5,6
El plazo de ejecución es igual al previsto en el pliego de condiciones	SI, folio 5
Incluye todas las manifestaciones señaladas en el anexo.	SI, folio 5 - 6
La validez de la propuesta es igual a la solicitada en el pliego	SI, folio 5
Está abonada por ingeniero según lo solicita el pliego	No aplica
¿Se refiere al proceso de selección evaluado?	SI, folio 5
Otros documentos según Pliego o Aviso de Convocatoria para precalificación	No aplica

PARA EL ÚNICO PROPONENTE	
<b>CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL</b>	
El nombre de la persona jurídica coincide con la carta de presentación	SI, folio 8 - 9
Tiene embargos, quiebras o concordatos.	No reporta
La inscripción está vigente.	SI, folio 8, renovación matricula 22 de marzo de 2018
El objeto social le permite ejecutar el objeto del contrato.	SI, folio 8
La vigencia de la sociedad, ¿supera en un año el plazo de ejecución?	Es persona natural
¿Cuál es el valor autorizado al Representante Legal para contratar?	Sin límite de cuantía - Es persona natural.
¿Está la autorización de Junta Directiva o el órgano competente en forma expresa para este proceso y por el valor de la propuesta?	No aplica

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

## VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	
¿Está certificado por el Representante legal o revisor fiscal? (P.Jurídica)	Anexa planilla folios 26,27,28
¿Está al día la Persona Jurídica en pagos por concepto de salud pensiones y demás parafiscales (P.Jurídica)?	Persona natural - Anexa certificación de paz y salvo aportes parafiscales, folios 23,24,25 .
Afiliación a Sistema de Seguridad Social en Salud	SI, Folios 26,27 28
Afiliación a Sistema de Seguridad Social en pensión	SI, Folios 26,27 28
<b>CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE FISCALES</b>	
Se encuentra en el boletín de responsables fiscales. ¿La persona encargada del proceso verificó las páginas de internet respecto de los antecedentes de procuraduría, contraloría, policía nacional, Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC y deja constancia de la fecha	No se encuentran registrados antecedentes de procuraduría, contraloría y policía nacional. folios 15, 17 y 19 y se consultó el RNMC y tampoco tiene pendientes.
<b>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	
¿Se adjuntó a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o de su representante legal cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal?	SI, folio 11
Anexa copia de la Libreta Militar por ser varón menor de 50 años.	SI folio 13
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	
¿Se adjuntó fotocopia legible del Registro Único Tributario?	SI, folio 31
Régimen en el que se encuentra el proponente	Régimen común, según folio 31

¿HAY LUGAR A OBSERVACIONES? NO

EL PROPONENTE CUMPLE	SÍ (X)	NO
----------------------	--------	----

PROFESIONAL QUE REVISÓ	 María Consuelo Burgos Grillo
FECHA FINAL DE VERIFICACIÓN	4 de julio de 2018
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS CONTRACTUALES	 Leonardo Arturo Pazos García Director Jurídico Revisó y aprobó

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX: (571) 338 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@shd.gov.co  
Nit. 899.999.061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
**MEJOR**  
PARA TODOS

**ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA**

**CONTRATO DE OBRA No.** : 298 - 2016

**OBJETO** : REALIZAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA

**LOCALIZACIÓN** : AV. Calle 26 No.51 -53 oficina de la dirección de pensiones piso quinto torre beneficencia de la Gobernación de Cundinamarca

**VALOR** : \$127.724.138

**PLAZO** : 2 Meses

**FECHA DE INICIACIÓN** : 11 de Noviembre de 2016

**FECHA DE TERMINACIÓN** : 31 de Diciembre de 2016

**CONTRATISTA** : HANS OLIVER BELTRAN PALMA

**CONTRATANTE** : GRUPO INDUSTRIAL REWELL

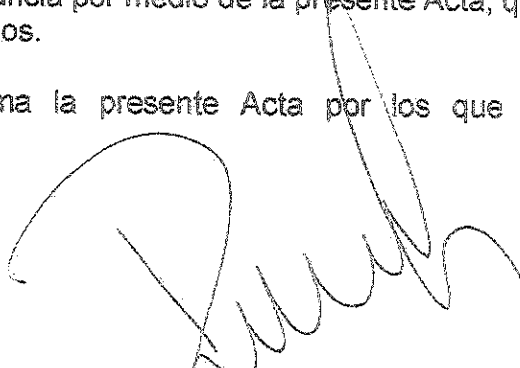
A los (9) Nueve días del mes de Noviembre del año 2016, se reunieron las siguientes personas: el Sr HANS OLIVER BELTRAN PALMA como CONTRATISTA, el Sr RAFAEL EDUARDO LOZANO como Representante Legal de GRUPO INDUSTRIAL REWELL como CONTRATANTE, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que en la fecha, se dio inicio a los trabajos contratados.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.



**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**  
Arquitecto  
C.C. 79.667.596 Bta

**Contratista**



**RAFAEL EDUARDO LOZANO**  
Representante Legal  
GRUPO INDUSTRIAS REWELL  
NIT. 830.122.471-0  
**Contratante**

**CONTRATO DE OBRA No. 298-2016**

Entre los suscritos a saber **RAFAEL EDUARDO LOZANO**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.285.425, expedida en Bogotá, que actúa en representación de **GRUPO INDUSTRIAL REWELL**, Nit. 830.122.471-0, con domicilio en la CRA 54 No 176 – 30, quien en adelante se denominará **Contratante** y por otra **HANS OLIVER BELTRAN PALMA**, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.667.596 expedida en Bogotá, con matrícula profesional No.A251132008-79667596 de CPNAA, con domicilio en la Transv. 49 No. 59c73 Sur, quien en adelante se denominará el **Contratista**, se ha celebrado el contrato expresado en las siguientes cláusulas del presente documento:

**CLAUSULA PRIMERA:** El presente contrato tiene por objeto: **REALIZAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA** ubicado en la oficina de la dirección de pensiones piso quinto torre beneficencia de la Gobernación de Cundinamarca Av. Calle 26 No. 51-53.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Que el contratista se compromete a efectuar la **FABRICACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO**, que tiene las características suministradas en las fichas técnicas por el contratante, bajo su propia responsabilidad sin que genere vínculo laboral alguno entre el contratante y el contratista y con las personas que emplee el contratista.

**CLAUSULA TERCERA:** Precios y valor del contrato: De acuerdo a las cantidades de obra y precios unitarios indicados a continuación el valor del presente contrato asciende a la suma de **Ciento Veintisiete Millones Setecientos Veinticuatro Mil Ciento Treinta y Ocho Pesos (\$127.724.138)**, m/cte.

**OFICINA DE LA DIRECCION DE PENSIONES PISO QUINTO - TORRE DE BENEFICENCIA**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
<b>MOBILIARIO Y PANELERIA OFICINA</b>					
<b>1.</b>	<b>CORTINAS</b>				
1.1	Suministro E Instalación De Cortinas Screen Enrollable Con Control De Rayos Uv (Color A Definir)	M2	54,00	102.887	5.555.898
<b>2.</b>	<b>ADECUACIÓN PUESTOS DE TRABAJO</b>				
2.1	Inventario y traslado de las cajas de empaque de elementos de los funcionarios, equipos, cajas de empaque de archivos y mobiliario no fijo (archivadores, mesas, sillas, percheros, canecas, descansapiés, cubreafofombras, entre otros) desde el piso a remodelar hasta el sitio temporal autorizado dentro de la sede y viceversa, incluye vinipel para protección de muebles y equipos, inc. suministro de cajas y demás elementos necesarios.	GL	1	480.751	480.751

2.3	<i>Muebles despacho del Gerente: compuesto por tres (3) muebles así: un (1) escritorio principal de 1.00 x 2.00 x 0.70 mts con superficie, costados y faldero en tablex de 40 mm, enchapados en fórmica, un (1) mueble retorno de 0.60 x 1.40 x 0.70 mts con superficie y costados en tablex de 30 mm, enchapados en fórmica que incluye un (1) archivador en madera 2x1 en tablex de 15 mm, enchapado en fórmica y un (1) mueble auxiliar posterior organizador y de archivo de 0.50 x 2.00 x 0.70 mts con superficie en tablex de 30 mm y tapas, entrepaños y puertas en tablex de 15 mm, enchapados en fórmica (tipología, diseño y sistemas según muebles nuevos instalados en los pisos 6, 7 y 8 de la misma torre)</i>	UND	1	3.703.945	3.703.945
2.4	<i>Muebles Director: compuesto por dos (2) muebles, superficies en tablex de 30 mm, enchapados en fórmica, escritorios principal de 0.70 x 1.70 x 0.70 m y mueble retorno de 0.68 x 1.40 x 0.70 m</i>	UND	3	1.920.564	5.761.692
2.5	<i>Mueble operativo recto: una superficie en tablex de 30 mm, enchapada en formica de 1,60*0,65m, una superficie retorno en tablex de 30 mm., enchapada en formica de 0,40 x ,065m.un costado columna eléctrica, un archivador metálico 2*1 y un tramo de canaleta. Inc. Soportes</i>	UND	50	987.716	49.385.900
2.6	<i>Mueble operativo en L: dos superficies en tablex de 30 mm, enchapada en formica de 1,50*0,60m y de 0,90*0,60, un costado, un costado columna eléctrica, un archivador metálico 2*1 y un tramo de canaleta. Inc. Soportes</i>	UND	1	1.714.789	1.714.789
2.7	<i>Mesa de juntas de ocho (8) puestos de 2.40 x 1,20 m, fabricada en tablex de 40 mm, enchapada en fórmica y bases metálicas</i>	UND	1	1.687.352	1.687.352
2.8	<i>Mesa de Impresora de 90 cms con bases metalicas y dos entrepaños.</i>	und	2	438.986	877.972
2.9	<i>Mesa de centro 0.50 x 0.50 x 0.40 mts, con base en madera y superficie en vidrio templado.</i>	und	1	301.802	301.802
2.10	<i>Sum. e inst. de panel sandwich divisorio en mdf.</i>	M2	48	204.496	9.877.152

2.11	Silla tipo presidente (Gerente) ergonómica, con brazos graduables, espaldar alto en malla, apoya cabeza, asiento con acabado en pranna, base cromada, sistema neumático ajustable y ruedas para piso cerámico (tipología y diseño según sillas nuevas suministradas en los pisos 6, 7 y 8 de la misma torre)	UN	1	877.972	877.972
2.12	Silla ergonómica tipo (director).	UN	5	589.887	2.949.435
2.13	Silla interlocutora (director).	UN	6	397.831	2.386.986
2.14	Silla ergonómica tipo ejecutiva (asesores, operativas y secretarias)	UN	56	271.622	15.210.832
2.15	Silla para mesa de juntas y gerente.	UN	8	370.394	2.963.152
2.16	Sofá de 1.40 x 0.73 x 0.77 mts con estructura en aluminio, tapizado en pranna (tipología y diseño según muebles nuevos suministrados en los pisos 6, 7 y 8 de la misma torre)	und	4	1.015.155	4.060.620
2.17	Suministro e instalación de película frosted sobre vidrios.	m2	45,00	39.097	1.759.365
2.18	Sum. e inst. de imagen corporativa en los diferentes espacios de atención al usuario y de las requeridas en la Unidad (avisos, fotografías, señalización, símbolos y logotipos)	GB	1	2.594.963	2.594.963
2.19	Reubicación de tramo de archivo rodante de 3,05 de largo compuesto por dos fijos y rodantes. Incluye dinteles en lámina y guía en pared posterior.	UN	2	480.141	960.282
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 114.090.342</b>
	<b>ADMINISTRACION</b>		<b>5%</b>		<b>5.704.517</b>
	<b>IMPREVISTOS</b>		<b>1%</b>		<b>1.140.903</b>
	<b>UTILIDAD</b>		<b>5%</b>		<b>5.704.517</b>
	<b>IVA SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>19%</b>		<b>1.083.858</b>
	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>127.724.138</b>

**CLAUSULA CUARTA:** Condiciones de pago, el valor del contrato será cancelado con un anticipo del 30%. Una vez firmado el contrato y avances de acuerdo a la ejecución de la obra hasta completar un 80% del valor del contrato, el 20% final a 45 días previo recibo y satisfacción del cliente final del proyecto.

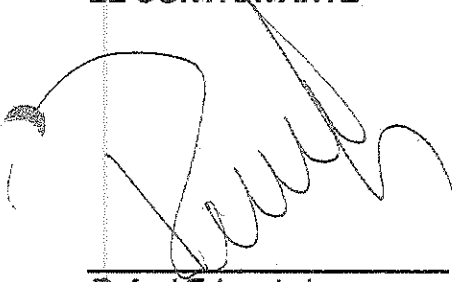
**CLUSULA QUINTA:** Tiempo de ejecución; la ejecución del contrato tendrá un tiempo de dos (2) meses contados a partir del desembolso del anticipo y la firma del acta de inicio, teniendo en cuenta que se estará supeditado a los tiempos (prorrogas y suspensiones) que dé a lugar con las actividades avances y retrasos que puedan ser objetos ajenos al presente contrato, y/o que dependan de otros contratistas que intervengan en el proyecto final.

**CLAUSULA SEXTA:** En caso de incumplimiento de alguna de las partes estas pactan a mutuo acuerdo una cláusula Penal correspondiente al 10% del costo del presupuesto.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Diseños; dado el caso de incurrir en el cambio en los diseños, modificaciones a las especificaciones técnicas inicialmente pactadas, estas se deberán ser informadas por las partes involucradas con un tiempo no mayor a 8 días de tal forma que no entorpezca la producción fabricación instalación del mobiliario contratado.

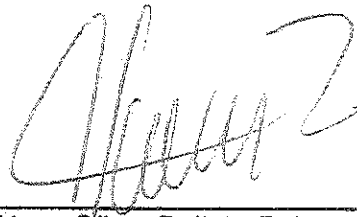
Para constancia de lo anterior se Firma en Bogotá a los (7) Siete Días del mes de Noviembre de 2016 por quien en ella intervinieron

**EL CONTRATANTE**



Rafael Eduardo Lozano  
C.C. 79.285.425  
Representante Legal  
Nit 830.122.471-0

**EL CONTRATISTA**



Hans Oliver Beltrán Palma  
C.C. 79.667.596  
Arquitecto.  
M.P. A251132008-79667596



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 06-07-2018 01:41:09  
2018ER74878 O 1 Fol:1 Anex:18  
ORIGEN: /HANS OLIVER BELTRAN PALMA  
DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR JURIDICO-PAZOS GALINDO LEC  
ASUNTO: PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA SHD SMINC  
OBS: VENTANILLA CAD

Bogotá Julio 6 de 2018

*Hans Oliver*

Señores  
**SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.**  
Dirección Jurídica- Subdirección de asuntos Contractuales  
Cr 30 No. 25-90 Piso 10  
Bogotá D.C.

REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-34-2018  
OBJETO: "Contratar la adquisición, entrega y montaje de mobiliario para el salón LARA BONILLA del Concejo de Bogotá D.C."

Estimados señores.

Dando respuesta a su solicitud del 5 de julio de 2018 del proceso en referencia y subsanado la documentación solicitada en el numeral **3.2.2. Documentos de habilitación técnica** Adjunto las certificaciones de la empresa EMPRESARIALES S.A.S. y de la empresa GRUPO INDUSTRIAL REWELL con la información requerida en el **numeral 3.1.1.**

De igual forma adjunto la certificación y constancia en la cual sustento mi oferta económica en la que demuestro que los costos propuestos no están artificialmente bajos, dando aclaración al **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.**

Cordialmente

Hans Oliver Beltrán Palma  
c.c. 79667596  
Arquitecto  
M.P. A251132008-79667596

TRV. 49 No 59 c 73 sur  
TEL 3124664130

09 JUL 2018

2018ER74878 01  
Cod QR Postal: 11311  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

Bogotá Julio 6 de 2018

Señores

**SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.**  
Dirección Jurídica- Subdirección de asuntos Contractuales  
Cr 30 No. 25-90 Piso 10  
Bogotá D.C.

**REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-34-2018**

**OBJETO: "Contratar la adquisición, entrega y montaje de mobiliario para el salón LARA BONILLA del Concejo de Bogotá D.C."**

Estimados señores

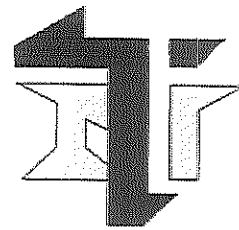
De acuerdo a solicitud de la entidad, Yo HANS OLIVER BELTRAN PALMA identificado con C.C 79.667.596 de Bogotá y de profesión Arquitecto certifico que los costos con los cuales participe en la propuesta en referencia no son artificialmente bajos, que estos costos están dentro del rango del mercado y que garantizan la ejecución de la obra en calidad y capacidad técnica, además cuento con una alianza comercial con la empresa Nacional de triplex, quien me provee de la materia prima a un costo razonable para la fabricación de muebles en madera y con la empresa Proofisillas Ltda. quien es fabricante de sillas .

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 6 días del mes de Julio de 2018

Cordialmente



Hans Oliver Beltrán Palma  
c.c. 79667596  
Arquitecto  
M.P. A251132008-79667596



**COMERCIAL NACIONAL DE TRIPLEX S.A.S.**  
**NIT. 900.305.173-0**

Bogotá D.C. Julio 06 de 2018

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Nos permitimos certificar que el Señor HANS OLIVER BELTRAN PALMA identificado con C.C. 79667596, es cliente nuestro desde el año 2016, sostenemos una relación comercial estratégica para la fabricación de muebles en madera, manejando precios de distribuidor y hasta a la fecha ha tenido un excelente manejo comercial.

Cualquier información adicional puede comunicarse con nosotros a través de nuestras líneas telefónicas.

Cordialmente,

**GLORIA VARGAS**

Gerente

---

Av. 1ro. De Mayo No. 24D-59 / teléfonos: 2091837-3733172-3729434 / E-mail:  
[nacionaldetriplex@hotmail.com](mailto:nacionaldetriplex@hotmail.com)

## CERTIFICACION

Señores

**SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.**  
**Dirección Jurídica- Subdirección de Asuntos Contractuales**  
 Ciudad

### REF. - PROCESO DE CONTRATACION SHD-SMINC-34-2018

Con la presente nos permitimos certificar que el señor Hans Oliver Beltrán Palma Identificado con C.C. 79.667.596 de Bogotá ejecuto para la empresa EMPRESARIALES S.A.S. el contrato OBRA CIVIL Y MOBILIARIO COE ubicado en la carrera 116 No. 22-17 Fontibón edificio y bodegas 6 y 7, con la siguiente descripción.

ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESARIALES S.A.S.
NIT.:	805002491-2
DIRECCION:	CARRERA 116 No. 22-17 bodega 6
TELEFONOS:	7429564
ENTIDAD CONTRATISTA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA
NIT. / C.C.	79.667.596
OBJETO:	Obra civil y mobiliario COE ( Obra civil para las nuevas oficinas de Transmeta y Empresariales en el parque empresarial Terrabienes, suministro e instalación de Mobiliario, Construcción de lozas de concreto para las bodegas 6 y 7, suministro e instalación de pisos en PVC suministro e instalación de mobiliario en bodegas 6 y 7 , Instalaciones eléctricas Cableado Voz y Datos, Iluminación para pisos 4,5 y bodegas 6,7)
FECHA DE INICIO:	2 de Noviembre de 2016
FECHA DE TERMINACION:	16 de Marzo De 2017
PLAZO DE EJECUCION:	4 Meses
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 256.457.835

Empresariales S.A.S  
 Carrera 116 # 22 – 17 Edif. Oficinas Piso 4  
 Parque Industrial Terrabienes  
 PBX: (571) 7429564  
[contacto@empresariales.com.co](mailto:contacto@empresariales.com.co)  
[www.empresariales.com.co](http://www.empresariales.com.co)  
 Bogotá D.C. / Colombia



# EMPRESARIALES

EVALUACION A SATISFACCION	Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.
---------------------------	---

## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Descripción	Valor
Obra civil y mobiliario para la adecuación de las oficinas Transmeta Fontibón pisos 5 y 4 Bodegas 6 y 7	\$113.206.160
Obra eléctrica para la adecuación de las oficinas de Transmeta en Fontibón pisos 5 y 4 Bodegas 6 y 7	\$66.475.502
Obra civil para la adecuación de pisos en las bodegas 6 y 7 de Transmeta	\$26.314.770
Obras Adicionales según Requerimientos para oficinas y bodegas	\$19.632.098
Fibra Óptica entre Rack piso 5 y Bodega 6 para conectividad	\$3.093.535
Suministro e Instalación Puntos eléctricos biométrico	\$1.946.500
Suministro e Instalación puntos eléctricos Acces point	\$472.000
Suministro e instalación de BlackOut solar screen	\$2.823.275
Sistemas de emergencia Bodegas y edificio	\$2.607.420
Iluminación Bodegas talleres 6 y 7	\$13.495.250
Suministro e instalación de piso en PVC Bodegas 6 y 7	\$5.831.300
Apertura de circuitos salas de juntas	\$560.000
<b>TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$256.457.835</b>

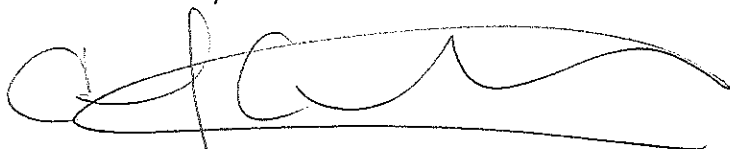
Empresariales S.A.S  
 Carrera 116 # 22 – 17 Edif. Oficinas Piso 4  
 Parque Industrial Terrabienes  
 PBX: (571) 7429564  
[contacto@empresariales.com.co](mailto:contacto@empresariales.com.co)  
[www.empresariales.com.co](http://www.empresariales.com.co)  
 Bogotá D.C. / Colombia



# EMPRESARIALES

La presente se expide a solicitud de la entidad a los 6 días del mes de julio de 2018

Cordialmente,



**CAROL YAZMIN CALDAS E**  
Gerente Administrativa y Financiera

Empresariales S.A.S  
Carrera 116 # 22 – 17 Edif. Oficinas Piso 4  
Parque Industrial Terrabienes  
PBX: (571) 7429564  
[contacto@empresariales.com.co](mailto:contacto@empresariales.com.co)  
[www.empresariales.com.co](http://www.empresariales.com.co)  
Bogotá D.C. / Colombia



HANS OLIVER BELTRAN

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 B1 Q  
Bogotá D.C. - Colombia

# Factura de Venta

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C.I.I.U. 7110

I.V.A. - Régimen Común

## No. 0001

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS  
805.002.491-2  
Carrera 116 26 No. 22-17  
Parque Industrial Terrabienes  
piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674

CONDICIONES DE PAGO:	CÓDIGO VENDEDOR
70 % anticipo 30% a entrega	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	<b>Obra Civil para la adecuación de las Oficinas de Transmeta en Fontibón pisos 5 y 4 Bodegas 6 y 7</b>					
1	Desmontes			1	\$ 2.527.248	\$ 2.527.248
2	Reinstalación y adecuación			1	\$ 2.323.839	\$ 2.323.839
3	Suministro e instalación de mobiliario nuevo			1	\$ 56.309.580	\$ 56.309.580
4	Varios mobiliario			1	\$ 3.371.490	\$ 3.371.490
5	Obra civil piso 5			1	\$ 16.369.682	\$ 16.369.682
6	obra civil piso 4			1	\$ 7.194.901	\$ 7.194.901
7	Obra civil Bodega 6 y 7			1	\$ 13.936.753	\$ 13.936.753
	SUBTOTAL					\$ 102.033.493
	ADMINISTRACION			4%		\$ 4.081.340
	INPREVISTOS			1%		\$ 1.020.335
	UTILIDAD			5%		\$ 5.101.675
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 969.318
<p>son: Ciento Trece Millones Dos Cientos Seis Mil Ciento sesenta Pesos M/Cte .</p>						

RECIBÍ CONFORME	Le solicitamos pagar en cheque con cruces a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	Vr. SUBTOTAL	\$ 112.236.842
			Vr. DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 969.318
			MENOS RETENCIÓN	
			<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 113.206.160</b>

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Revisado por: Mabel Escobar Domínguez s.e.s. N.º 8100351933-74-473-1203- Col 200 144 0928, email: mabel@pajpa.com

**HANS OLIVER BELTRAN**  
 ARQUITECTO  
 NIT. 79667596-8  
**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**  
 NIT.: 79667596-8

**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**  
 NIT.: 79667596-8  
 Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 B1 Q  
 Bogotá D.C. - Colombia

**Factura  
de Venta**

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23  
 Rango: 0001 - 1000  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod: C.I.L.U. 7210  
 I.V.A. - Régimen Común

**No. 0002**

**SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS**  
 805.002.491-2  
 Carrera 116 26 No. 22-17  
 Parque Industrial Terrabienes  
 piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>			<b>CÓDIGO VENDEDOR</b>
70 % anticipo 30% a entrega			

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Obra eléctrica para la adecuación de las Oficinas de Transmeta en Fontibón pisos 5 y 4 Bodegas 6 y 7					
1	Red de Datos			1	\$ 18.629.865	\$ 18.629.865
2	Red Eléctrica normal y regulada			1	\$ 11.404.139	\$ 11.404.139
3	Estructura			1	\$ 5.299.492	\$ 5.299.492
4	Acometidas			1	\$ 2.464.200	\$ 2.464.200
5	Red de Iluminación			1	\$ 22.117.133	\$ 22.117.133
	SUBTOTAL					\$ 59.914.828
	ADMINISTRACION			4%		\$ 2.396.593
	INPREVISTOS			1%		\$ 599.148
	UTILIDAD			5%		\$ 2.995.741
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 569.191
<p>son: Sesenta y Seis Millones cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Dos M/Cte</p>						

<b>RECIBÍ CONFORME</b>	Le solicitamos pagar en cheque con cruces a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	Vr. SUBTOTAL	\$ 65.906.311
			Vr. DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 569.191
			MENOS RETENCIÓN	
			<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 66.475.502</b>

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Publicado por: MZB/Boletín de Comercio No. 81009-0003-Te 473 1225-Cel 83044410033-Email: mzb@b.com



HANS OLIVER BELTRAN

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 El Q  
Bogotá D.C. - Colombia

# Factura de Venta

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/26

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod: C.I.I.U. 7210

I.V.A. - Régimen Común

## No. 0003

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674

CONDICIONES DE PAGO:

70 % anticipo 30% a entrega

CÓDIGO VENDEDOR

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Obra Civil para la adecuación de los pisos en las bodegas 6 y 7 de Transmeta					
1	Picado de pisos			335,22	\$ 1.215	\$ 407.292
2	Placa de nivelación de pisos con un espesor promedio de 5 cm incluye malla electrosoldada			335,22	\$ 18.630	\$ 6.245.149
3	Afinado de piso espesor 2 cm			335,22	\$ 9.720	\$ 3.258.338
4	Suministro e instalación de piso vinílico en rollo			335,22	\$ 39.568	\$ 13.263.848
5	Aseo General			335,22	\$ 1.620	\$ 543.056
	SUBTOTAL					\$ 23.717.684
	ADMINISTRACION			4%		\$ 948.707
	INPREVISTOS			1%		\$ 237.177
	UTILIDAD			5%		\$ 1.185.884
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 225.318
son: Veinti Seis Millones Tres Cientos Catorce Mil Setecientos Setenta Pesos M/Cte						

RECIBÍ CONFORME

Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

Vr. SUBTOTAL

\$ 26.089.452

Vr. DESCUENTO

I.V.A.

\$ 225.318

MENOS RETENCIÓN

NETO A PAGAR

\$ 26.314.770

C.C. 6 NIT.:

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

C.C. 6 NIT.:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Revisado por: Mileni Delys y Castro s.a.s. No. 810003000555 Tel. 075 1235 - Cal 800441 0033 email: mdelib@delib.com

# Factura de Venta

**HANS OLIVER BELTRAN**

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**

NIT.: 79667596-8

**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 Bl Q  
Bogotá D.C. - Colombia

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C.I.L.U. 7110  
I.V.A. - Régimen Común

**No. 0004**

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674

CONDICIONES DE PAGO:	CÓDIGO VENDEDOR
60% anticipo 40% a entrega	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Obras Adicionales según requerimientos del Ing. Julio Puentes Para Oficinas y Bodegas transmota Fontibón					
1	Gerencia			1	\$ 1.347.570	\$ 1.347.570
2	Quinto piso			1	\$ 576.000	\$ 576.000
3	Cuarto piso			1	\$ 5.779.967	\$ 5.779.967
4	Bodega 6			1	\$ 9.991.008	\$ 9.991.008
	SUBTOTAL					\$ 17.694.545
	ADMINISTRACION			4%		\$ 707.782
	INPREVISTOS			1%		\$ 176.945
	UTILIDAD			5%		\$ 884.727
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 168.098

son: Diez y Nueve Millones Seis Cientos Treinta y Dos mil Noventa y Ocho Pesos

RECIBÍ CONFORME	Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	Vr. SUBTOTAL	\$ 19.464.000
			Vr. DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 168.098
			MENOS RETENCIÓN	
			<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 19.632.098</b>

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

HANS OLIVER BELTRAN

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 El Q  
Bogotá D.C. - Colombia

# Factura de Venta

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod: C.I.I.U. 7110

I.V.A. - Régimen Común

## No. 0005

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674

CONDICIONES DE PAGO:

100% a entrega

CÓDIGO VENDEDOR

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Fibra Óptica entre Rack quinto piso y Rack bodega 6 Para Conectividad entre Oficinas y Bodegas transmota Fontibón					
1	FIBRA OPTICA MULTIMODO 50/125 OM3 6 HILOS INTERIOR/EXTERIOR			110	\$ 5.942	\$ 653.582
2	CONECTOR EPOXICO SC			15	\$ 8.744	\$ 131.153
3	CAJA DISTRIBUCION DE FIBRA OPTICA 8 PUERTOS			2	\$ 84.825	\$ 169.650
4	PATCH CORD SC/SC DUPLEX 2 MTS			6	\$ 46.980	\$ 281.880
5	TRANSCEIVER FIBRA OPTICA SC A UTP			4	\$ 152.685	\$ 610.740
6	CONECTORIZACION FIBRA OPTICA			12	\$ 65.250	\$ 783.000
7	MANO DE OBRA INSTALACION			1	\$ 787.500	\$ 787.500
8	DESCUENTO CABLE UTP			400	-\$ 1.573	-\$ 629.280
	SUBTOTAL					\$ 2.788.224
	ADMINISTRACION			4%		\$ 111.529
	INPREVISTOS			1%		\$ 27.882
	UTILIDAD			5%		\$ 139.411
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 26.488
son: Tres Millones Noventa y Tres Mil Quinientos treinta y cinco Pesos M/Cte .						

RECIBI CONFORME

Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer  
beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

Vr. SUBTOTAL

\$ 3.067.046

Vr. DESCUENTO

I.V.A.

\$ 26.488

MENOS RETENCIÓN

NETO A PAGAR

\$ 3.093.535

C.C. ó NIT.:

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

C.C. ó NIT.:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

HANS OLIVER BELTRAN

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 El Q  
Bogotá D.C. - Colombia

# Factura de Venta

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C.I.I.U. 7110

I.V.A. - Régimen Común

## No. 0006

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674
CONDICIONES DE PAGO:			CÓDIGO VENDEDOR
100% a entrega			

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Suministro e instalación de puntos eléctricos y datos para biométrico En bodega 7 portería.					
1	Punto eléctrico normal			2	\$ 45.000	\$ 90.000
2	Punto eléctrico regulado			3	\$ 47.700	\$ 143.100
3	Punto datos			2	\$ 58.500	\$ 117.000
4	Punto Datos para biométrico			1	\$ 61.044	\$ 61.044
5	Metraje adicional Red Normal			75	\$ 3.150	\$ 236.250
6	Metraje adicional Red Regulada			75	\$ 3.420	\$ 256.500
7	Metraje adicional puntos datos			225	\$ 3.780	\$ 850.500
	SUBTOTAL					\$ 1.754.394
	ADMINISTRACION			4%		\$ 70.176
	INPREVISTOS			1%		\$ 17.544
	UTILIDAD			5%		\$ 87.720
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 16.667
Son: Un Millón Novecientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Pesos M/Cte.						

RECIBÍ CONFORME	Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	Vr. SUBTOTAL	\$ 1.929.833
			Vr. DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 16.667
			MENOS RETENCIÓN	
			<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 1.946.500</b>

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

HANS OLIVER BELTRAN

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 Bl Q  
Bogotá D.C. - Colombia

# Factura de Venta

Resolución DIAN: 18762002670530, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C.11.U. 7110

I.V.A. - Régimen Común

## No. 0007

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
-----	-----	-----	----------

24

3

2017

3100004674

CONDICIONES DE PAGO:

100% a entrega

CÓDIGO VENDEDOR

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Suministro e instalación de puntos eléctricos y datos para acces point e impresoras de quinto y cuarto piso					
1	Punto eléctrico para acces point quinto piso			2	\$ 58.500	\$ 117.000
2	Punto Datos para acces point quinto piso			2	\$ 48.009	\$ 96.017
3	Punto Eléctrico para Impresora			2	\$ 58.500	\$ 117.000
4	Punto Datos para impresora			2	\$ 47.700	\$ 95.400
	SUBTOTAL					\$ 425.417
	ADMINISTRACION			4%		\$ 17.017
	INPREVISTOS			1%		\$ 4.254
	UTILIDAD			5%		\$ 21.271
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 4.041
Son: Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos M/Cte						

RECIBÍ CONFORME

Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

Vr. SUBTOTAL

\$ 467.959

Vr. DESCUENTO

I.V.A.

\$ 4.041

MENOS RETENCIÓN

NETO A PAGAR

\$ 472.000

C.C. ó NIT.:

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

C.C. ó NIT.:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

HANS OLIVER BELTRAN

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 El Q  
Bogotá D.C. - Colombia

# Factura de Venta

Resolución DIAN: 16762002570830, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C.I.I.U. 7110

I.V.A. - Régimen Común

## No. 0008

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674

CONDICIONES DE PAGO:	CÓDIGO VENDEDOR
60% anticipo 40% a entrega	

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	suministro e instalación de BlackOut solar screen Ref. 7313 negro					
1	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			2,05	\$ 99.594	\$ 204.169
2	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			3,1	\$ 99.594	\$ 308.743
3	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			1,75	\$ 99.594	\$ 174.290
4	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			1,9	\$ 99.594	\$ 189.229
5	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			3,25	\$ 99.594	\$ 323.682
6	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			3,85	\$ 99.594	\$ 383.439
7	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			5,05	\$ 99.594	\$ 502.952
8	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			1,9	\$ 99.594	\$ 189.229
9	Suministro e instalación de Solar screen 7313 Negro			2,7	\$ 99.594	\$ 268.905
	SUBTOTAL					\$ 2.544.637
	ADMINISTRACION			4%		\$ 101.785
	INPREVISTOS			1%		\$ 25.446
	UTILIDAD			5%		\$ 127.232
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 24.174
son: dos millones ochocientos veintitrés Mil doscientos setenta y cinco Pesos M/Cte						

RECIBI CONFORME	Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	Vr. SUBTOTAL	\$ 2.799.101
			Vr. DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 24.174
			MENOS RETENCIÓN	
			NETO A PAGAR	\$ 2.823.275

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

**HANS OLIVER BELTRAN**  
 ARQUITECTO  
 NIT. 79667596-8  
**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**  
 NIT.: 79667596-8

**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**  
 NIT.: 79667596-8  
 Tr 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 El Q  
 Bogotá D.C. - Colombia

**Factura  
de Venta**

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23  
 Rango: 0001 - 1000  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C11.U. 7110  
 I.V.A. - Régimen Común

**No. 0009**

**SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS**  
 805.002.491-2  
 Carrera 116 26 No. 22-17  
 Parque Industrial Terrabienes  
 piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>			<b>CÓDIGO VENDEDOR</b>
60% anticipo 40% a entrega			

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	<b>Sistema de emergencia bodega y edificio</b>					
1	Suministro de Strobe-Sirena con luz led estroboscópica			5	\$ 224.781	\$ 1.123.907
2	Suministro de luz de emergencia			2	\$ 108.576	\$ 217.152
3	Suministro de pulsadores de emergencia			6	\$ 55.800	\$ 334.800
4	Instalación y Material de Instalación			1	\$ 674.226	\$ 674.226
	<b>SUBTOTAL</b>					\$ 2.350.085
	ADMINISTRACION			4%		\$ 94.003
	INPREVISTOS			1%		\$ 23.501
	UTILIDAD			5%		\$ 117.504
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 22.326
<p>Son: dos millones seiscientos siete Mil cuatrocientos veinte Pesos M/Cte.</p>						

<b>RECIBÍ CONFORME</b>	Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	Vr. SUBTOTAL	\$ 2.585.094
			Vr. DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 22.326
			MENOS RETENCIÓN	
			<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 2.607.420</b>

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibi de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Registrada por M&B/Empaque Comercio S.A. N° 800534005 - Tel. 475 1823 - Céd. 000 444 0059 em&b\_m&b@empaq.com

# Factura de Venta

**HANS OLIVER BELTRAN**

ARQUITECTO  
NIT. 79667596-8

**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**

NIT.: 79667596-8

**HANS OLIVER BELTRAN PALMA**

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 Bl Q  
Bogotá D.C. - Colombia

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C.I.I.U. 7110  
I.V.A. - Régimen Común

**No. 0010**

**SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS**

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674

**CONDICIONES DE PAGO:**

60% anticipo 40% a entrega

**CÓDIGO VENDEDOR**

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	<b>Iluminación bodega talleres 6 y 7</b>					
1	Suministro de reflector Philips ref. BY550P-220V			6	\$ 1.190.489	\$ 7.142.937
2	Recableado e instalación de Reflectores			6	\$ 117.000	\$ 702.000
3	Suministro de Luminaria Philips ref. BY550P almacén			3	\$ 1.187.550	\$ 3.562.650
4	Instalación de Luminarias almacén			3	\$ 54.000	\$ 162.000
5	Recableado , Instalación de tablero y acometida almacén			1	\$ 593.775	\$ 593.775
	<b>SUBTOTAL</b>					\$ 12.163.362
	ADMINISTRACION			4%		\$ 486.534
	INPREVISTOS			1%		\$ 121.634
	UTILIDAD			5%		\$ 608.168
	IVA SOBRE UTILIDAD			19%		\$ 115.552

Sum: trece millones cuatrocientos noventa y cinco Mil doscientos cincuenta M/Cte.

<b>RECIBI CONFORME</b>	Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA	HANS OLIVER BELTRAN PALMA	Vr. SUBTOTAL	\$ 13.379.698
			Vr. DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 115.552
			MENOS RETENCIÓN	
			<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$ 13.495.250</b>

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

Realizado por: MultiSoftware Gestión s.a.s. No. 000000003 - Tel. 475 1235 - Col. 200.443.0038 email: multi@multi.com



HANS OLIVER BELTRAN

ARQUITECTO  
NIT: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

NIT.: 79667596-8

Tv 49 No. 59c 73 Sur Ap 209 Bl Q  
Bogotá D.C. - Colombia

# Factura de Venta

Resolución DIAN: 18762002670830, Fecha 2017/03/23

Rango: 0001 - 1000

ACTIVIDAD ECONÓMICA Cod.: C.I.I.U. 7110

I.V.A. - Régimen Común

## No. 0011

SEÑOR (ES): EMPRESARIALES SAS

805.002.491-2

Carrera 116 26 No. 22-17

Parque Industrial Terrabienes

piso 4

DIA	MES	AÑO	SU ORDEN
24	3	2017	3100004674

CONDICIONES DE PAGO:

60% anticipo 40% a entrega

CODIGO VENDEDOR

REFERENCIA	DESCRIPCION	% DCTO.	% IVA.	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
	Piso Balín Rollo Oficinas Bodegas 6 y 7					
1	Suministro e Instalación de piso Ref. Balín Gris Plata Rollo			335,22	\$ 22.523	\$ 7.550.071
2	Descuento por cotización pisos bodega Pintura Trafico			119	-\$ 22.680	-\$ 2.698.920
3	Costo Pintura Entregada a almacén			8	\$ 50.580	\$ 404.640
	SUBTOTAL					\$ 5.255.791
	ADMINISTRACION		4%			\$ 210.232
	INPREVISTOS		1%			\$ 52.558
	UTILIDAD		5%			\$ 262.790
	IVA SOBRE UTILIDAD		19%			\$ 49.930

son: cinco millones ochocientos treinta y un Mil trecientos Pesos M/Cte

RECIBÍ CONFORME

Le solicitamos pagar en cheque con cruce a primer  
beneficiario a nombre de HANS OLIVER BELTRAN PALMA

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

Vr. SUBTOTAL

\$ 5.781.370

Vr. DESCUENTO

I.V.A.

\$ 49.930

MENOS RETENCIÓN

NETO A PAGAR

\$ 5.831.300

C.C. & NIT.:

HANS OLIVER BELTRAN PALMA

C.C. & NIT.:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según ley 1231 del 17 de julio de 2008 art. 779 del decreto 410 de 1971. Se hace constar que la firma de persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Recibí de conformidad la mercancía de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

## CERTIFICACION

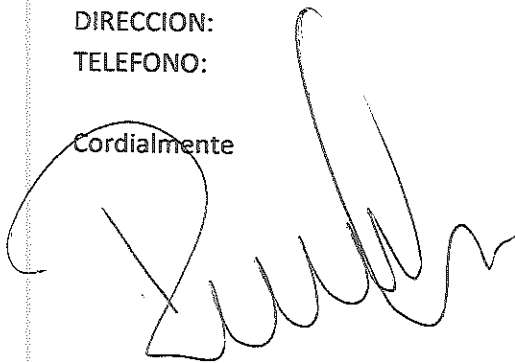
Señores

**SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.**  
Dirección Jurídica- Subdirección de asuntos Contractuales  
PROCESO DE CONTRATACION SHD-SMINC-34-2018  
Ciudad

Atentamente remitimos la siguiente información que certifica al sr. Hans Oliver Beltrán Palma  
Identificado con C.C. 79.667.596 de Bta.

**NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** GRUPO INDUSTRIAL REWELL  
**NIT.:** 830122471-0  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** HANS OLIVER BELTRAN PALMA  
**NIT. / CC.:** 79667596  
**OBJETO:** Realizar Bajo El Sistema De Precios Unitarios  
La Modernización De Las Instalaciones Y  
Mobiliario De La Unidad Administrativa  
Especial De Pensiones De Cundinamarca  
**FECHA INICIO:** 11 Nov. 2016  
**FECHA TERMINACION:** 25 de Marzo de 2017  
**VALOR DEL CONTRATO:** \$127.724.138  
**CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCION:** El suscrito representante legal de GRUPO  
INDUSTRIAL REWELL da fe que los trabajos se entregaron de conformidad y en los tiempos  
estipulados.  
**DIRECCION:** Cr 54 No. 176 -30  
**TELEFONO:** 3133929480

Cordialmente



**Rafael Eduardo Lozano**  
Representante Legal

**Dirección: CRA 54 No 176 – 30 Teléfono: (57) 313 392 9480**  
**NIT: 830.122.471-0**  
**BOGOTÁ COLOMBIA**